

Res. Nº 185/2020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 de Octubre de 2020

VISTO que se mantiene el contexto de emergencia sanitaria dispuesto por Poder Ejecutivo Nacional y por diferentes Resoluciones emanadas del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, debido a la situación epidemiológica que afecta a nuestro país; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 058/2020 de la Sra. Decana de la Facultad de Artes de la UNT, se estableció las dependencias que desarrollarán Actividades Esenciales de esta Unidad Académica, lo que resultó imprescindible para evitar que se configure una situación de parálisis administrativa, que podría resentir el eficaz funcionamiento de esta casa de Estudios, y el cumplimiento de la alta misión que le ha sido encomendada por el artículo 75 inc. 19 de la Constitución Nacional y normativa correspondiente de la Ley 24.521 de Educación Superior.

Que resulta imprescindible dictar un acto administrativo que convalide lo actuado por las áreas establecidas como esenciales, por haber realizado tareas a distancia por la situación de público conocimiento que afecta al país.

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en forma virtual, remota o a distancias, por las Áreas declaradas con Actividades Esenciales por Res. Nº 058/2020, debido al contexto de emergencia sanitaria que afecta al país, desde el momento en que se declaró la emergencia sanitaria y mientras dure la misma.

ARTÍCULO 2°.- Informar que los trámites que se están llevando a cabo en la Facultad de Artes deben ser iniciados según la vía de acceso establecida en el Anexo I, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, notifíquese a los Departamentos Académicos, pase a Secretaría de Comunicación Institucional. Cumplido siga al H. Consejo Directivo para su conocimiento.

Prof. Silvia Mabel Moreno
Secretaria Académica
Facultad de Artes UNT

Dra. Estela Susana Noli
Decana
Facultad de Artes UNT

ANEXO I – RES. N° 185/2020**TRAMITES DE DOCENTES Y CATEDRAS**

A través de su respectivo Departamento Académico a los correos electrónicos que a continuación se detallan:

Dpto. Teatro: teatrount@gmail.com

Dpto. Sonoro-Visual: sonorovisualfaunt@gmail.com

Dpto. Danza: rodolfoorodriguezz@gmail.com

Dpto. LAP/LAV: normajuarez05@yahoo.com.ar

Dpto. DAPA: inesludemann@yahoo.com.ar

Dpto. Diseño: diefault@gmail.com

Dpto. Luthería: luthriaentucuman@hotmail.com

TRAMITES DE ALUMNOS

Constancia de alumnos: direccionalumnos.artes@gmail.com

Solicitud de mesas especiales

Becas

Trámites para tesinas

} [coordinación.artesunt@gmail.com](mailto:coordinacion.artesunt@gmail.com)

TRAMITES DE ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL

Altas por cargos nuevos y Bajas por jubilación o renuncia

Dpto. Personal: rudgalvan@yahoo.com.ar

Prof. Silvia Mabel Moreno
Secretaria Académica
Facultad de Artes UNT

Dra. Estela Susana Noli
Decana
Facultad de Artes UNT